Paola Andrea Martinez Barrero

De: Danny Lopez Segura
Enviado el: viernes, 18 de junio de 2021 11:55 a. m.
Para: Mario Daniel Cardoso Cordoba
CC: Helmo Javier Valencia Zapata; Mireya Ortega Rodriguez; Jose Edward Joven Bustamante; Maryi Carolina Salinas Ramirez; Paola Andrea Martinez Barrero
Asunto: RE: Solicitud adición contratos

Buenos dìas,

Se autoriza proceder Otro Si de Adición en Tiempo a los contratos relacionado en el correo que antecede.

Atentamente,

Danny Lopez Segura
Director y Subdirector
Regional Caquetá
dalopezs@sena.edu.co
(031) 5461500 IP 82950
Carrera 14 No.5b-60 B. Juan XXIII
Florencia- Caquetá

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Mario Daniel Cardoso Cordoba <mcardosoc@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 18 de junio de 2021 10:32
Para: Danny Lopez Segura <dalopezs@sena.edu.co>
Cc: Helmo Javier Valencia Zapata <hjvalenciaz@sena.edu.co>; Mireya Ortega Rodriguez <ortegar@sena.edu.co>; Jose Edward Joven Bustamante <jejoven@sena.edu.co>; Maryi Carolina Salinas Ramirez <msalinasr@sena.edu.co>; Paola Andrea Martinez Barrero <pamartinezb@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud adición contratos

Director, buenos días.

Durante la vigencia 2021, el Centro tecnológico de la Amazonia, SENA Regional Caquetá, suscribió contratos de servicios personales con evaluadores para el proceso de Evaluación y Certificación por Competencias por valor de $214.335.000, entre los meses de febrero y marzo; recursos que fueron distribuidos entre las áreas priorizadas y de acuerdo con la demanda de cada una de ellas, razón por la cual algunos contratos tienen vigencia hasta junio, julio, agosto, septiembre o noviembre, según sea el caso, apuntando así al cumplimiento de la meta asignada a la Regional.

Como resultado del análisis realizado al cumplimiento de las metas asignadas a cada uno de los evaluadores, se estableció que se requiere presupuesto que garantice la adición y prorroga de algunos contratos y suscripción de unos nuevos contratos, que nos permitirá apuntar al cumplimiento de las metas asignadas desde Dirección General.

Teniendo en cuenta que los recursos asignados mediante la resolución de apertura no son suficientes para lograr el cumplimiento de la meta 2021, se solicitó a Dirección General, a través de comunicación interna con radicado No. 9-2021-000846 de fecha 28 de abril de 2021 y reenviado el 15 de junio de 2021, la asignación presupuestal por valor de $119.112.893 de los cuales $68.451.893 serán destinados a la adición y prórroga de contratos de evaluadores de las áreas de seguridad y vigilancia privada, servicios personales, procesamiento de alimentos, caucho, telecomunicaciones, producción agrícola, gestión administrativa, transporte, y cacao y chocolatería, y $50.661.000 para la contratación de tres nuevas áreas priorizadas por solicitud de los sectores, que son Sector eléctrico, construcción e infraestructura, y transporte fluvial, sin que a la fecha se haya registrado dicha asignación presupuestal.

Es así, que tenemos contratos próximos a vencer, como el contrato No. CO1. PCCNTR 2276829, Evaluador del área de Cacao y Chocolatería, vence el 20 de junio del 2021 y los contratos No. CO1. PCCNTR. 2288943, Evaluador del área de Servicios Personales y CO1. PCCNTR.2282340, Evaluador del área de Seguridad y Vigilancia Privada, que vencen el 25 de junio del 2021, teniendo aun actividades pendientes por realizar para el cumplimiento de sus objetos contractuales y obligaciones específicas, dado que desde el 28 de mes de abril del 2021 y hasta aproximadamente el 4 de junio, del 2021 se mantuvo un Paro Nacional, que afectó la movilidad dentro y fuera del departamento, lo cual impidió el desplazamiento de los actores del proceso, Evaluadores y Candidatos, generando traumatismo en el desarrollo de las actividades propias del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, tanto para la entrega de la documentación de los aspirantes, como para la creación de proyectos, y la recolección de las evidencias de Conocimiento, Desempeño y Producto, afectando el cumplimiento sus obligaciones contractuales y por ende del cumplimiento de las metas asignadas a la Regional, esto sumado a que el 01 de junio de 2021 tomó posesión el nuevo Director Regional con funciones de Subdirector de Centro y aún no se le ha asignado el token para la autorización de ordenes de viaje, dificultando así el desplazamiento de los evaluadores del sector agropecuario hacia los municipios del departamento donde se adelantan proyectos de evaluación.

A continuación, me permito relacionar los contratos de prestación de servicios que inicialmente requieren realizarle prórroga:

- Contrato No. CO1.PCCNTR 2276829 de 2021 a nombre de Marco Antonio Suarez Carvajal cuyo objeto es "Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para el proceso "Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales" en el área de Cacao y Chocolatería", fecha de inicio 19 de Febrero de 2021 y fecha de terminación 20 de Junio de 2021.

- Contrato No. CO1.PCCNTR. 2288943 de 2021 a nombre de Vianey Trujillo Cicery cuyo objeto es "*Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para el proceso "Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales" en el área de Servicios Personales"*, fecha de inicio 25 de febrero de 2021 y fecha de terminación 25 de Junio de 2021.

- Contrato No. CO1. PCCNTR.2282340 de 2021 a nombre de Orlando Garzón cuyo objeto es "Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para el proceso "Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales". En el área de Seguridad y Vigilancia Privada" fecha de inicio 24 de febrero de 2021 y fecha de terminación 25 de junio de 2021.

En tal sentido, y de acuerdo con lo anteriormente expuesto, como Supervisor solicito se autorice realizar PRÓRROGA en tiempo por Treinta (30) días a los contratos de prestación de servicios que están próximos a vencer teniendo en cuenta que es necesario cumplir con los proyectos que se encuentran en desarrollo y así sumar a la meta un número de 116 personas inscritas y 164 evaluaciones realizadas, de lo contrario se perdería lo avanzado y tampoco podrían ellos cumplir con sus obligaciones pendientes.

Ing. Mario Daniel Cardoso Córdoba

Profesional Grado 02
Normalización y Certificación de Competencias
mcardosoc@sena.edu.co
Tel.: +57(8)4374791 Ext. 83151
Móvil 3108812468
Km 3 Vía Aeropuerto
Florencia - Caquetá

@SENAcomunica
www.sena.edu.co